



DECRETO N° 226/

LAJA, enero 25 del 2011

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario N° 16 y 17.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 3127 del 11.08.09 que delega en el Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden del Alcalde".
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

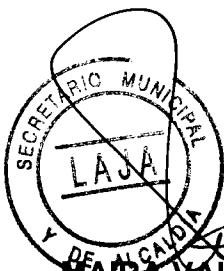
La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNANSE** en cometido funcionario al Sr. Juan Acuña Pérez, chofer y Sr. José Troncoso Cofre, coordinador extraescolar, ambos del Depto. de Educación, quienes se dirigirán a la ciudad de Los Ángeles, el día miércoles 26 de enero del 2011, con motivo de llevar minibús BPFC-23 a reparación, retirar furgón BPRD-14 de servicio técnico y retirar materiales en local comercial Los Ángeles Sport y empresa Norfi.
- 2.- **PÁGUESE** al Sr. Acuña, viatico correspondiente a 1 día sin pernoctar y procédase a reembolsar al Sr. Troncoso, los gastos de alimentación, según procede el cometido funcionario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"



MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

MGV/NOB/PLM/lbc *19/01/11

DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (2)
- Archivo SSMM/



MIGUEL GAJARDO VILCHES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 - 534302 - Fax: 534309